



CONVOCATORIA PARA LA INCORPORACIÓN DE PERSONAS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD A LA COMISIÓN INTERNA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES EN GEOGRAFÍA AMBIENTAL (CIGA).

PERIODO 2025-2027

DIRIGIDO AL PERSONAL ACADÉMICO INVESTIGADOR DEL CIGA

Con base en los apartados 3 y 7 de los Lineamientos generales para guiar la conformación y el funcionamiento de las Comisiones Internas para la Igualdad de Género en entidades académicas y dependencias universitarias de la UNAM, el H. Consejo Interno hace pública la presente

Convocatoria

Dirigida a el personal académico del Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental, que muestren interés en formar parte de la Comisión Interna para la Igualdad de Género (CInIG-CIGA).

Bases

Primera. - Manifestar compromiso para atender el objetivo y colaborar en las funciones de la Comisión Interna para la Igualdad de Género del Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental (CIGA)

La Comisión Interna para la Igualdad de Género es un órgano auxiliar del CIGA cuyo **objetivo**, en concordancia con la Coordinación para la Igualdad de Género en la UNAM (CIGU), es impulsar la implementación de la política institucional en materia de igualdad de género de la Universidad y prevenir cualquier tipo de discriminación y violencia por razones de género, a través de acciones sistemáticas y profundas diseñadas con la participación de las autoridades y la comunidad.

La participación en la CInIG será voluntaria y honorífica en periodos de dos años. Durante este tiempo, las y los integrantes de la Comisión deberán mostrar disposición de tiempo y compromiso institucional para participar en la Comisión.



Las principales funciones de la CInIG-CIGA son:

- Impulsar y dar seguimiento a la implementación de la política institucional en materia de igualdad de género de la UNAM en el CIGA, en coordinación y colaboración con la CIGU.
- Promover en el CIGA la difusión y conocimiento de la normativa universitaria en materia de igualdad de género y de prevención de la violencia por razones de género.
- Colaborar en la preparación de diagnósticos locales de las problemáticas en materia de igualdad de género; cooperar con ideas para diseñar programas anuales de trabajo y acompañar los procesos institucionales necesarios para la implementación de las acciones de igualdad sustantiva de género si fuera necesario.
- Mantener contacto periódico con la comunidad universitaria para analizar, escuchar y dar seguimiento a las problemáticas en materia de desigualdad de género que enfrentan las mujeres universitarias, así como las diversidades sexogenéricas, en cada uno de los sectores (estudiantil, académico y administrativo).
- Colaborar en la construcción de esquemas de comunicación, colaboración y trabajo participativo con todos los sectores de la comunidad del CIGA a fin de desarrollar propuestas que ayuden a fortalecer los lazos y la vida comunitaria desde un enfoque de igualdad sustantiva de género, no discriminación y erradicación de la violencia por razones de género.
- Participar en reuniones periódicas de trabajo con la CIGU, a fin de articular y coordinar el diseño, la implementación y el seguimiento de las acciones de política institucional en el CIGA.
- Asistir a talleres de capacitación y sensibilización en temas de género organizados por la CIGU y otros talleres organizados por otras instancias universitarias y extrauniversitarias.

Segunda. - Estructura básica de la Comisión Interna para la Igualdad de Género del CIGA

La estructura de las CInIG-CIGA se constituye a partir de la Titular de la Dirección o una persona representante, una persona representante de la comunidad universitaria de los sectores académico, administrativo y estudiantil que participan de forma voluntaria.



Tercera. - Registro

Las personas que forman parte del personal académico podrán postularse mediante la elaboración de una carta de motivos -en formato libre- que enviarán al correo electrónico cinig@ciga.unam.mx. La carta deberá señalar su disponibilidad para participar activamente en las funciones de la CInIG-CIGA y sus compromisos con la inclusión, igualdad y diversidad de género.

Cuarta. - Proceso de selección

Una vez finalizado el plazo para el registro de las personas interesadas, la Comisión revisará las cartas de motivos para seleccionar a la persona que se incorporará en la CInIG. Posteriormente la comisión dará a conocer el resultado, mediante correo electrónico. La CInIG dará prioridad a las personas académicas que no hayan formado parte de la Comisión en los últimos tres años.

Quinta. - Fechas

| | |
|----------------------------------|-----------------------------------|
| Publicación de la Convocatoria | 9 de junio de 2025 |
| Registro de personas aspirantes. | 9 de junio al 27 de junio de 2025 |
| Notificación de resultados | A partir del 30 de junio de 2025 |

Sexta - Duración

La duración del nombramiento será por un plazo de dos años con una extensión por un periodo similar, en caso de desear continuar en la CInIG.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Morelia, Mich. a 9 de junio de 2025
H. CONSEJO INTERNO
CIGA UNAM